



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

### **7295 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal relativa a prestación de servicios de la Escuela Infantil "Juan Luis Vives".**

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018 ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal relativa a prestación de servicios de la escuela infantil "Juan Luis Vives" de Ceutí, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 10 de octubre de 2018, sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de las Haciendas Locales y el art. 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Las Bases del Régimen Local, añadiendo al artículo 5 lo siguiente:

- Cuota mensual en horario de 8:00- 13:15 h : 98 €

En Ceutí a 27 de noviembre de 2018.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.